

## ANUNCIO PÚBLICO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS DEL COLEGIO PONCEÑO

La **Autoridad Escolar de Alimentos del Colegio Ponceño (AEA-CP)** anuncia a toda la comunidad participante de los Programas de Nutrición del Niño que, para el año escolar 2021-2022, ofrecerá los **servicios de Seamless Summer Option, el Programa de Frutas y Hortalizas Frescas y el Programa Distribución de Alimentos Federales**. El servicio de alimentos se ofrece a estudiantes del sistema público de enseñanza, menores en instituciones residenciales, estudiantes de escuelas privadas que cualifiquen y a refugiados, en caso de emergencias o desastres naturales. Dichos servicios se ofrecerán gratuitamente a todos los estudiantes matriculados en las escuelas públicas y privadas del sistema durante el año escolar 2021-2022. Estos programas son auspiciados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, mediante fondos que se reembolsarán a la AEA-CP por las raciones servidas completas a los niños.

La AEA-CP asumirá la diferencia del costo entre lo que se reembolse y lo que cueste producir las comidas. Asumirá, además, el costo de las raciones servidas a niños inelegibles para recibir los servicios gratis o a precio reducido de fondos no federales, según los porcentajes de elegibilidad establecidos en el estudio socioeconómico que se realiza cada tres años.

En la operación de los Programas de Nutrición del Niño, ningún niño será discriminado por su color, raza, edad, sexo, identidad de género, discapacidad o origen nacional.

### Política Pública

Conforme con la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA por medio del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA-OASCR%20PComplaint-Form-0508-0002-508-11-28> Fax2Mail.pdf, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse al USDA por medio de:

Correo postal: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442

correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).